



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



NOTIFICACION U.O.C. N° 49 /2026.

Asunción, 17 de febrero de 2026.

SEÑORES

OR INGENIERIA SRL

Domicilio: San Lorenzo a media cuadra de Avda. Porvenir Norte

Teléfono: (0981) 296-374

Email: oringenieriasrl@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2026 “ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID N° 478.829, a fin comunicarles que por **Resolución S2. N° 548** de fecha 17 de febrero de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el **ITEM N° 3** correspondiente al presente llamado a vuestra firma, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros; por un **Monto total de G. 8.400.000** (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) por un periodo de **12 (doce) meses**.

Asimismo, en el Art. 2° de la mencionada Resolución se resolvió **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1 y 2.

Se informa que a la fecha no se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento que refrenda los recursos financieros necesarios para la formalización del presente llamado, tal como se estipula Art. 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

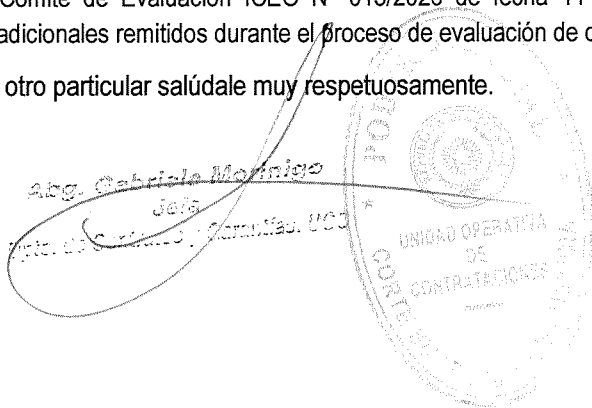
Cabe aclarar, que al momento de emitirse el CDP será comunicado a través de una Notificación y se solicitará las documentaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites necesarios para la suscripción del contrato tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Asimismo, cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. N° 548 de fecha 17 de febrero de 2026 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 013/2026 de fecha 11 de febrero de 2026, sus respectivos Anexos y los documentos adicionales remitidos durante el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morais
Jefa
Int. de Contratos, Contrataciones UOC



UOC/DCS/MP

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572

Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 49/2026

Microsoft Outlook

mar 17/02/2026 14:49

Para: oringenieriasrl@gmail.com <oringenieriasrl@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

oringenieriasrl@gmail.com (oringenieriasrl@gmail.com)

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 49/2026

NOTIFICACION U.O.C. N° 48/2026.

Asunción, 17 de febrero de 2026.

SEÑORES

FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López

Domicilio: Calle Caacupé N° 44 c/ Defensores del Chaco – Coronel Oviedo

Teléfono: (0521)203-686 / (0981) 321-084

Email: franci_rotela@hotmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2026 “ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM” ID N° 478.829, a fin comunicarles que por **Resolución S2. N° 548** de fecha 17 de febrero de 2026, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** el **ITEM N° 4** correspondiente al presente llamado a vuestra firma, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros; por un **Monto total de G. 4.790.000** (guaraníes cuatro millones setecientos noventa mil) por un periodo de **12 (doce) meses**.

Asimismo, en el Art. 2° de la mencionada Resolución se resolvió **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1 y 2.

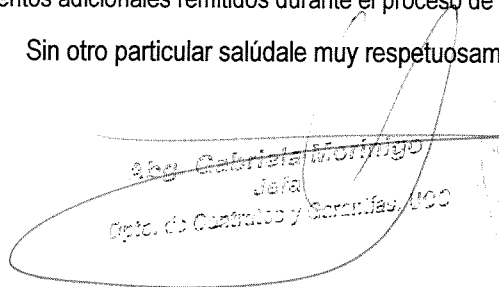
Se informa que a la fecha no se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, documento que refrenda los recursos financieros necesarios para la formalización del presente llamado, tal como se estipula Art. 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Cabe aclarar, que al momento de emitirse el CDP será comunicado a través de una Notificación y se solicitará las documentaciones pertinentes a fin de proseguir con los trámites necesarios para la suscripción del contrato tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

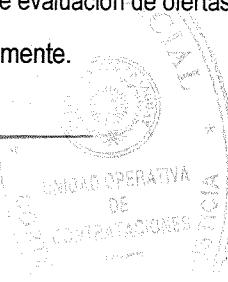
Asimismo, cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S2. N° 548 de fecha 17 de febrero de 2026 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 013/2026 de fecha 11 de febrero de 2026, sus respectivos Anexos y los documentos adicionales remitidos durante el proceso de evaluación de ofertas.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.



Dra. Gabriela Morfing
Jefa
Dpto. de Control y Garantías, 4to



UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 48/2026

Microsoft Outlook

mar 17/02/2026 14:50

Para:franci_rotela@hotmail.com <franci_rotela@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

franci_rotela@hotmail.com (franci_rotela@hotmail.com)

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 48/2026